



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 16 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01573/2024

VISTO:

1. Decreto Alcaldicio Exento N°1270/2024, de fecha 26 de abril de 2024, que aprueba convenio de Subvención Municipal año 2024, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Comunidad Atacameña de Machuca, con fecha 08 de abril de 2024.
2. Decreto Alcaldicio exento N°266/2024 de fecha 26 de enero de 2024, se aprueba el Acuerdo N°23 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°02, celebrada el 17 de enero de 2024, que aprueba por unanimidad la entrega de aportes por concepto de subvención municipal para el año 2024, a la Comunidad Atacameña de Machuca.
3. Lo dispuesto en el Decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18.01.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; y Decreto exento N° 255/2024 de fecha 26 de enero de 2024, mediante el cual se instituye el orden de subrogancias del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
4. La Resolución 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite a toma de razón,
5. Y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama es una Corporación Autónoma de Derecho Público, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad Local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- 2.- Que, con fecha 08 de abril de 2024, se suscribe convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama y la Comunidad Atacameña de Machuca, aprobado mediante Decreto Alcaldicio exento N°1270 de fecha 26 de abril de 2024.
- 3.- Que, se cometió un error involuntario al individualizar el correo electrónico contenido en el punto N°2 del Decreto 1270/2024.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio exento N°1270 de fecha 26 de abril de 2024, punto N°2, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

2.- Transfíerese, la suma antes indicada a la cuenta de la Comunidad Atacameña de Machuca, Rut 72.630.500-5, cuenta de ahorro N°2161954210, del Banco Estado de Chile, correo electrónico directoriocomunidadspa2022@gmail.com.

DEBE DECIR:

2.- Transfíerese, la suma antes indicada a la cuenta de la Comunidad Atacameña de Machuca, Rut 72.630.500-5, cuenta de ahorro N°2161954210, del Banco Estado de Chile y correo electrónico comunidadmachuca2019@gmail.com.

2.- **Manténgase** todo lo que no ha sido modificado por el presente decreto.

3.- **Destínese**, en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales que correspondan.

4.- **Teniendo presente**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



SANDRA MALGUE MALGUE
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto N°1270/2024.	Digital	Ver		

SMM/DAC/SCM/PQN/EMP/KFM

Distribución:

PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21611727&hash=824cb>